En el Municipio de Mazamitla, Jalisco siendo las 13:00 trece horas del día 27 veintisiete de febrero del año 2020 dos mil veinte, y reunidos en el lugar que ocupa la sala de sesiones del H. Ayuntamiento, en la Presidencia Municipal de Mazamitla, Jalisco, se reunieron previamente convocados a Sesión Ordinaria de Ayuntamiento los C.C. Presidente Municipal, Arquitecto, Antonio de Jesús Ramírez Ramos, Síndico Municipal C. Cecilia Madrigal Blancarte, y los C.C. Regidores (as), C. Karina Lizbeth García Novoa, C. José Luis Cárdenas Caballero, Mtro. Héctor Magaña Padilla, C. María Macías González, M.V.Z. José Daniel Chávez Moreno, M.V.Z. Eduardo Anaya Ruan, C. Marlen Asunción Ramos Ceja, Lic. Rosa Estela Zepeda Zepeda, M.V.Z. Alberto Cisneros González y toda vez que existe QUORUM LEGAL y con fundamento legal en lo establecido en los artículos 28 y 29 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus municipios el Presidente Municipal declara formalmente instalada la tercera sesión de Ayuntamiento en base a la siguiente propuesta del orden del día:

----------ORDEN DEL DÍA----------

---

1. Lista de asistencia y declaración de quorum legal. ----------
2. Lectura del orden del día y en su caso aprobación. ----------
3. Se solicita la autorización de la junta de Ayuntamiento para que en nombre y representación de este H. Ayuntamiento, el Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal suscriban y firmen el Convenio de Coordinación con la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; en materia de prevención, alerta, combate, y control de incendios forestales. ----------
4. Se solicita la autorización de la junta de Ayuntamiento para que en nombre y representación de este H. Ayuntamiento, el Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargada de la Hacienda Municipal suscriban y firmen el Convenio de Coordinación con la Asociación Regional de Silvicultores de la Sierra del Tigre, del Halo y los Volcanes, A.C., en materia de prevención, alerta, combate, y control de incendios forestales. ----------
5. Se somete a su análisis para su aprobación él proyecto presentado por el Presidente Municipal Arquitecto Antonio de Jesús Ramírez Ramos, mediante el cual se crea la Instancia Municipal de la Mujer. ----------
6. Asuntos varios. ----------

Punto número uno. - Por conducto del Secretario General Lic. Simón Pedro Pulido Orozco, se nombra lista de los presentes, dando fe de la asistencia de las personas señaladas en el preámbulo y en consecuencia de ello se decreta la existencia del quorum legal, como lo establece el artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus municipios. ----------

---

Punto número dos. - En uso de la palabra el Presidente Municipal, pone a la aprobación de este Honorable Ayuntamiento la propuesta del orden del día que se expone, misma que en esta sesión fue puesta a consideración y en votación se aprueba en su totalidad por unanimidad de votos, con lo cual queda debidamente sustanciado el punto dos del orden del día. ----------

---

Punto número tres. - En el uso de la palabra el Presidente Municipal solicita la autorización de la junta de Ayuntamiento para que en nombre y representación de este H. el Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargada de la Hacienda Municipal suscriban y firmen Ayuntamiento, el Convenio de Coordinación con la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; en materia de prevención, alerta, combate, y control de incendios forestales: ----------

---------- ACUERDO ----------

Se aprueba en lo particular y en lo general por parte de los integrantes de la junta de Ayuntamiento por unanimidad de votos para para que en nombre y representación de este H. Ayuntamiento, el Presidente Municipal, Arq. Antonio de Jesús Ramírez Ramos, Síndico, C. Cecilia Madrigal Blancarte, Secretario General, Lic. Simón Pedro Pulido Orozco y Encargada de la Hacienda Municipal Tec. María Guadalupe Colecio Marín respectivamente, suscriban y firmen el Convenio de Coordinación con la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo